

FE DE ERRATAS

GOBERNACIÓN Y POLICÍA

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL

Con fecha martes 11 de julio del año 2023, se publicó el documento N° 2023793303 correspondiente al Decreto Ejecutivo N° 44067-H-MEIC-S, “Adición de un sub inciso 18 al inciso iii del artículo 5° del Decreto Ejecutivo N° 43790-H-MEIC-S del 09 de noviembre de 2022 “Reglamentación de lista de bienes que conforman la canasta básica tributaria por el bienestar integral de las familias (CBTBIF)” en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 125, páginas 5 y 6 dentro del cual, **por error se indicó:**

“III. Queso y leche (según reglamento técnico centroamericano RTCA 67.04.66.12 leche pasteurizada (pasterizada) y reglamento técnico RTCR 423-2008 leche en polvo). N° incluye los quesos maduros.
(...)”

Otras leches:

(...)”

18. Leche Fórmula maternizada en polvo en cualquier presentación para lactantes, según el código de la ENIGH. N° se incluye formulas nutritivas o suplementos.”

Siendo lo correcto:

“III. Quesos y leche (según reglamento técnico centroamericano RTCA 67.04.66.12 leche pasteurizada (pasterizada) y reglamento técnico RTCR 423-2008 leche en polvo). No incluye los quesos maduros.
(...)”

Otras leches:

(...)”

18. Leche Fórmula maternizada en polvo en cualquier presentación para lactantes, según el código de la ENIGH. No se incluye formulas nutritivas o suplementos.”

Lo demás permanece invariable.

La Uruca, 12 de julio del año 2023. —Jorge Castro Fonseca, Director General Imprenta Nacional. —1 vez. — Exonerado. —(IN2023796461).